

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES: JIMMY LEONARDO CUENCA SATAMA**

**A FAVOR DE ROSA MARIANELA**



**SATAMA RAMIREZ**

**CUANTIA: \$ 100.00 DOLARES AMERICANOS**

En la ciudad de Celica, cabecera de Cantón del mismo nombre, provincia de Loja, República del Ecuador, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciocho; ante mí, señor Ángel Eduardo Bustamante Bustamante, Notario Público Primero de este Cantón, comparecen, por una parte el señor **JIMMY LEONARDO CUENCA SATAMA** y por otra la señorita **ROSA MARIANELA SATAMA RAMIREZ**, ecuatorianos, con cedula de ciudadanía y certificado de votación, mayores de edad, de estado civil solteros respectivamente, de este domicilio, hábiles según derecho para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Los comparecientes me presentan una minuta y solicitan que la eleve a escritura pública, cuyo contenido literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, el señor **JIMMY LEONARDO CUENCA SATAMA**, con cedula numero 1103456826 a quien más adelante se lo llamará simplemente **CEDENTE**; y por otra parte la señorita **ROSA MARIANELA SATAMA RAMIREZ**, con cedula numero 0704862697, a quien más adelante se la llamará simplemente **CESIONARIA**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, solteros. **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.-** Uno. Mediante Resolución Numero SC. DIC. L. DOCE TRECIENTOS SESENTA Y UNO de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil doce, la Superintendencia de Compañías **APRUEBA**, la Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS "TENIENTE**

MAXIMIANO RODRIGUEZ LOAIZA" CIA. LTDA. Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Antonio Córdova Apolo, Notario Segundo del cantón Puyango, el día jueves veintitrés de agosto del dos mil doce, con un capital de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, bajo el número DOS del diecinueve de octubre del año dos mil doce.- DOS: a).- El día domingo veintiocho de enero del dos mil dieciocho, a las 18H00, la Junta General de Socios, de la Compañía de TRANSPORTE DE TAXIS "TENIENTE MAXIMIANO RODRIGUEZ LOAIZA" CIA. LTDA., resolvió por unanimidad AUTORIZAR al señor **JIMMY LEONARDO CUENCA SATAMA**, para que transfiera una (1) de sus participaciones, participación nominal de CIEN DOLARES AMERICANOS. **TERCERA.- DEL OBJETO Y PRECIO:** Con los antecedentes expuestos, el señor **JIMMY LEONARDO CUENCA SATAMA**, cedente y la señorita **ROSA MARIANELA SATAMA RAMIREZ**, expresan su decisión de transferir el primero y adquirir la segunda compareciente, la participación especificada, haciendo validos todos los términos y acuerdos constantes en el Acta de Junta General de Socios de fecha nueve de diciembre del dos mil diecisiete, es decir que la participación se la transfiere en la suma de CIEN DOLARES AMERICANOS, que la cedente declara haber recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal de manos de la cesionaria. **CUARTA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACIÓN.-** De la presente Cesión de Participación se sienta la razón al margen de la escritura matriz y luego se realizara la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. **QUINTA.- DE OTRAS ESTIPULACIONES.-** Se acompaña el Acta de Junta General de Socios, de la Compañía junto con la correspondiente Autorización con la que se acredita el consentimiento unánime del capital y se autoriza al señor JIMMY LEONARDO CUENCA SATAMA para que transfiera la participación de CIEN DOLARES



AMERICANOS, que posee en la Compañía el CEDENTE a favor de la cesionaria señorita **ROSA MARIANELA SATAMA RAMIREZ** en este contrato. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente. Ilegible JOSE GAONA B. ABOGADO MAT. # 1614 C.A.L.". Hasta aquí la minuta que antecede y que queda elevada a escritura pública con el valor legal para los fines pertinentes. Se han pagado los impuestos de Alcabala y derechos Notariales. Formalizada que fue la presente escritura, yo el Notario les lei íntegramente a los contratantes, quienes ratificándose en el contenido, la aceptan en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe. Firmado: Ilegible de Ilegible de Jimmy Leonardo Cuenca Satama, Cedula Nro. 110345682-6.- Ilegible de Rosa Marianela Satama Ramirez, Cedula Nro. 070486269-7.- Ante mí el Notario, A. E. Bustamante B."-----

Concuerda con su original y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA que la certifico, firmo y sello en la ciudad de Celica, el mismo día de su celebración.

NOTARIA 1<sup>ra</sup> DEL CANTON CELICA

A. Eduardo Bustamante B.





**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN CELICA**

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Celica



Nº 0020481

VALOR  
\$ 1,00

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 1

Fecha de Repertorio: 06-feb-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CELICA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de febrero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 1 celebrado entre los señores SATAMA RAMIREZ ROSA MARIANELA en calidad de CESIONARIA-COMPRADORA y CUENCA SATAMA JIMMY LEONARDO en calidad de CEDENTE-VENDEDOR, sobre una participación nominal de la Compañía de Transporte de Taxis "Teniente Maximiliano Rodríguez Loaiza" Cia.Ltda.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Celica, martes 6 de febrero de 2.018

Impreso a las: 10:53:01

Elaborado por: Freddy Jaramillo

  
  
 Abg. Freddy L. Jaramillo Sotomayor  
 Registrador de la Propiedad



0\*



Alcalde:	Ec. Manuel Orbe Jumbo	Gadm Celica	timcelica123@gmail.com
Dirección:	Av. 12 de Diciembre y Rafael Granda, Altos del Terminal Terrestre/07265776	Municipio Celica	maximan72011@hotmail.com
Teléfonos:	(593) 07,2657044 - 2657058 • Telefax 2657049	@gadmdecelica	www.municipiocelica.gob.ec
		MunicipioCelica	www.municipiocelica.wix.com/loja

## COMPAÑÍA DE TAXIS "TNTE MAXIMILIANO RODRIGUEZ CIA LTDA."

Celica-Loja

ACTA N°11

En la ciudad de Celica, Cantón Celica, en el local de las oficinas de la Compañía de Taxis "Tnte Maximiliano Rodríguez Cía., Ltda.", el día 28 de enero del presente año, cuando son las 18h00, se reúnen en sesión extraordinaria todo el capital social de la Compañía, previa convocatoria realizada, con el fin de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO.** Constatación del Quorum. **SEGUNDO.** -Palabras del señor presidente. **TERCERO.** -Analizar y Resolver sobre lo solicitado por el socio Jimmy Cuenca y la Srta. Marianela Satama.

A la hora señalada en la convocatoria inicia la sesión, para lo cual el señor presidente Julio Quintanilla, solicita que por secretaria se proceda a dar lectura al **Primer Punto: 1.-** Constatación del Quorum. Se procede a tomar lista de los socios presentes y se confirma que se encuentra todo el capital social, están presentes los 10 accionistas. Luego el Presidente solicita se de lectura al **Segundo Punto: 2.-** Palabras del señor Presidente. El Presidente interviene y saluda a todos los socios presentes agradeciendo por su presencia a esta convocatoria. Luego solicita que se prosiga con el **Tercer Punto: 3.-** Analizar y Resolver sobre lo solicitado por el socio Jimmy Cuenca y la Srta. Marianela Satama. En este punto toma la palabra el socio Jimmy Cuenca, quien manifiesta que debido a asuntos estrictamente de orden personal y por trabajar en otra ciudad distante de Celica, él no puede seguir como socio de esta empresa y que solicita a todos los accionistas de la empresa den su criterio favorable, para que sea admitida como socia de la misma la Srta. Marianela Satama y que la totalidad de sus participaciones que tiene a su nombre en Compañía, sean colocadas a nombre de la antes mencionada Srta., quien en su comunicación manifiesta que se le permita ser socia de la Compañía y que esta dispuesta a cumplir con las leyes y reglamentos que norman la misma. En este punto toma la palabra el socio Nelson Moreno y manifiesta que al existir asuntos delicados de orden personal como los que ha indicado el socio Cuenca, el está de acuerdo para que se acepte a la Srta. Satama como socia de la



Compañía con las aportaciones que le corresponden y solicita a todos los socios presentes su apoyo a este pedido. Después de algunas deliberaciones y al no existir otra ponencia, el presidente solicita que por secretaría se tome votación si están o no de acuerdo con lo antes enunciado. Al realizar la votación la totalidad del capital presente está de acuerdo con lo solicitado por el socio Cuenca, es decir existen 10 votos a favor de la moción expuesta, están todos de acuerdo para que ingrese como socia de la Compañía la Srta. Rosa Satama. Posteriormente el presidente solicita a secretaría que se realice las comunicaciones y los trámites pertinentes ante las autoridades de la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Transito de Celica de este particular, además que le notifique a la nueva socia.

Cuando son aproximadamente las 19h30 el presidente declara clausurada la presente sesión y para constancia firma la presente acta conjuntamente con el secretario.

  
Sr. Julio Quintanilla  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Henry Satama J  
**GERENTE GENERAL  
SECRETARIO**

Compañía de Taxis  
Tente. Maximiliano Ror  
Cia. Ltda.  
Celica - Loja



**COMPAÑÍA DE TAXIS "TNTE MAXIMILIANO RODRIGUEZ CIA LTDA."**

**Celica-Loja**

**RUC: 1191746542001**

Celica, a 29 de enero del 2017

**AURORIZACION**

Por medio del presente me permito informar que la Junta de Socios de la Compañía de Taxis "Tnte Maximiliano Rodríguez Cía. Ltda.", en sesión realizada el día 28 de enero del presente año, dieron su consentimiento unánime para proceder a la venta de las participaciones.

Por lo tanto, me permito autorizar al señor Jimmy Leonardo Cuenca, proceder a transferir la participación que posee a la Srta. Rosa Marianela Satama Ramirez, quien solicito su ingreso a la Compañía y que fue aceptada, la venta se la realizará en la cantidad de Cien dólares americanos por la misma. Este particular se comunicará a la Notaria respectiva para el trámite legal correspondientes.

Con lo antes anotado se esta dando cumplimiento a lo que estipula el Art.113 de la Ley de Compañías, en lo referente a la Transferencia de Participaciones.

Atentamente



Ing. Henry Satama J.  
**GERENTE GENERAL**  
C.I.:1703523611

Compañía de Taxis  
Tnte. Maximiliano Rodríguez Cía. Ltda.  
Celica - Loja



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

FA

110345882-6



CEPULA DE  
CIUDADANÍA

NOMBRES Y NOMBRES  
CUENCA SATAMA  
JIMMY LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
CELICA  
CELICA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

TITULACIÓN / OCUPACIÓN  
ING. FORESTAL

2112311113

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CUENCA C GERTRUDIO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SATAMA JIMBO OLGA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CELICA  
2011-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-27



DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIUDADANIA • 070486269 -7  
SATAMA RAMIREZ ROSA MARIANELA  
LOJA/PUYANGO/ALAMOR  
21 SEPTIEMBRE 1964  
002- 0091 00221 F  
LOJA/ PUYANGO  
ALAMOR 1964



*Rosa Marianela Satama Ramirez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V33334222  
SOLERO  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
HENRY ANTONIANO SATAMA JIMBO  
NELY JUDITH RAMIREZ ALBAREZ  
LOJA 23/08/2005  
23/08/2017  
REN 0199664

